



Bucaramanga,

10 OCT 2018'

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
JAVIER VARGAS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 9678 del 10 de septiembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580006246
Envío: YG202582511CO

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
JAVIER VARGAS

Dirección: CALLE 33 No. 36-18 AP
201

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580002198

Fecha Admisión:
10/09/2018 18:36:16

Min. Transporte Lo de carga 000703 del 20/05/17
S. 273. Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 8678
Fecha: septiembre 10, 2018, 8:17 a. m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:

50.17
Bucaramanga

Señor
JAVIER VARGAS
Calle 33 # 36 – 18 Apartamento 201
Ciudad

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN DE JAVIER VARGAS, PROBLEMÁTICA: BUTACAS Y PUESTOS EN LA PLAZA GUARÍN A NOMBRE DE MARGARITA PEREZ.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, en atención a la solicitud presentada por Usted en el que denuncia la existencia de butacas y seis locales que tiene la señora Margarita Pérez en la Plaza Guarín, sin que la Administración Municipal consiga siquiera que entregue dos, entre otras anomalías.

En este sentido, me permito solicitar, señor JAVIER VARGAS, se sirva allegar a este Despacho el Número de cada uno de los Locales que, según USTED, posee la señora Margarita Pérez en la Plaza Guarín, con el fin de oficiar a la Secretaria del Interior y a la Oficina de Plazas de Mercado para que envíe a esta Delegada respuesta de cada uno de los hechos y peticiones anunciados en el escrito del asunto, en aras de dar solución **PRONTA Y DE FONDO** a su Petición.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Personero Delegado para la vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente.
Radicado 6670-2018

Anexos:
Proyectó: Ángel A. Posso
Abogado Bienes

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 10 OCT 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **JAVIER VARGAS**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General ,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A SECCIÓN
11 SEP 2018
Hora

Observaciones:		11 SET. 2018	
Centro de Distribución:		C.C. 91.258.964	
Nombre del distribuidor:		ALFREDO CARRILLO CARRILLO	
Fecha 1:	ANO	DA	MES
Fecha 2:	ANO	DA	MES
Fuerza Mayor		Dirección Errada	
Fallido		No Reside	
Cerrado		Desconocido	
Rehusado		Molivos	
No Reclamado		472	
No Contactado		de Devolución	
Apatado Clausurado			
No Existe Número			